



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de Agosto de 2011

VISTO la Nota de fecha 9 de septiembre de 2011 presentada por la Dra. María Teresa Martínez, mediante la cual solicita una ayuda económica para la realización de las Jornadas Académicas en el marco del Programa de Investigación N° 1865 bajo su dirección, a realizarse el día 29 de septiembre de 2011 en el Aula virtual de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad y

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas se iniciarán con la conferencia "**La Educación Distancia en la Universidad. Problemas y desafíos para el nuevo siglo. El caso de la UBA**", a cargo de la Dra. Carolina Lion, experta en Educación a Distancia de la Universidad de Buenos Aires, destinada a las autoridades, docentes e investigadores de la Universidad.

Que en horario vespertino se realizará una reunión con integrantes de los proyectos de investigación que integran el Programa.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
(Ad referéndum del Consejo de Investigación)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar una ayuda económica de \$ 800 (ochocientos pesos) para la realización de las **Jornadas Académicas**, en el marco del Programa de Investigación N° 1865 bajo la dirección de la Dra. María Teresa Martínez, a realizarse el día 29 de septiembre de 2011 en el Aula virtual de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto detallado precedentemente en la Dep 51.05.00 –



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

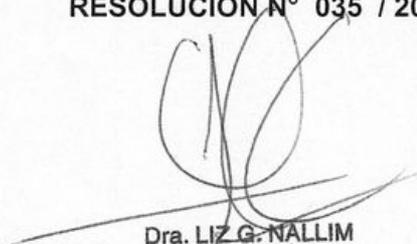
E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA

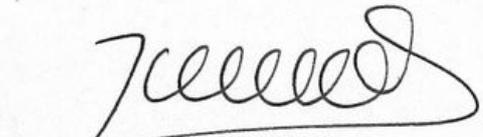
FF16 y disponer su rendición de acuerdo a normas vigentes.

ARTICULO 3º.- Comunicar la presente Resolución a la Dra. María Teresa Martínez y a la Dirección Administrativo Contable a sus efectos. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N° 035 / 2011- CI



Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa